

SANTA CRUZ, 11 de Marzo del 2.024

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia de Secretario Municipal.
- 3. Decreto Exento Nº 2.842, de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. Memorándum Nº 16 de fecha 24.01.2024, del Director Inventario y Servicios Generales solicitando el Convenio de Suministro de los Artículos de Aseo.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 193.
- 6. Bases Administrativas.
- 7. Bases Técnicas
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir el Convenio de Suministro de Material de Aseo.
- 2. Qué, la compra se financiará con presupuesto N° 215.22.04.007.001.001, Materiales y útiles de aseo(4758-12-PC24).

DECRETO EXENTO N.º 1.204

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: "CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIAL DE ASEO"
- 2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Inventario y Servicios Generales, la Jefa Personal Auxiliar de Aseo y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 4. La Inspectora Técnica del Servicio será la Jefa Personal Auxiliar de Aseo.

5. Anótese, Comuniquese, Archivese Y Publiquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLTAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

- Administración y Finanzas

MUNICIPA

(01)